



Estimados Clientes,

Con fecha 4 de diciembre de 2020, tras someterse a un Procedimiento Voluntario Colectivo, el Banco llegó a un acuerdo con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) que beneficiará a un grupo de clientes afectados por operaciones y pagos con sus Tarjetas de Crédito realizados por terceros entre los meses de agosto de 2018 y septiembre de 2019, en el comercio electrónico denominado AIRBNB.

El acuerdo establece la restitución de la totalidad de los montos defraudados a 841 Clientes, operación que ya fue íntegramente realizada, y la compensación por el uso del cupo de las Tarjetas de Crédito. Asimismo, contempla la indemnización a 628 clientes por el costo del tiempo empleado para obtener una nueva tarjeta y a 48 clientes por el costo del tiempo empleado para presentar un reclamo ante el SERNAC.

El pago de las indemnizaciones y compensaciones se realizará a partir del 22 de marzo del presente año, directamente en la Tarjeta de Crédito de los Clientes beneficiados. Aquellos clientes que no mantengan vigente una Tarjeta de Crédito emitida por Scotiabank, recibirán el abono en su Cuenta Corriente o Cuenta Vista del mismo Banco. En caso de no contar con ninguna de los productos anteriores, el pago se realizará a través de un Vale Vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco.

Ante dudas o consultas le invitamos a contactarse mediante nuestro Call Center al fono 600 600 1100.